LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020

"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 37/2020** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 377.855
b) Sistema de Adjudicación: POR LOTE
c) Publicación:
   En el SICP: 24/04/2020
d) Forman parte del presente documento:
   - Acta de apertura de Sobres.
   - Cuadro Comparativo de Ofertas
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 11 días del mes de mayo, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de siete (07) ofertas, perteneciente a las firmas:

Nº	OFERENTE	CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50
1	OFFICE COMPU S.A.	licitacion@officecompu.com.py
2	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	lgtrading_79@hotmail.com
3	SHIROSAWA COMPANY SAIC	licitacioneskm@shirosawa.com kmventas@shirosawa.com km_telemarketing@shirosawa.com
4	DATA SYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py
5	ALTERNATIVA S.A.	alternativa2293@hotmail.com

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. Berta Davalos Julian
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6	MICROTEK	microtek.informatica.adm@gmail.com
7	PROSESA	contratos.prosesa@gmail.com

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 11 de mayo del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

No se deja ninguna observación al Acto de Apertura

4. MONTO DE LA OFERTA

LOTE N° 1 - TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET MONTO MIN: 20,000,000 - MAX: 40,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
	Canon L11121E - B/N							
1,1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	926.608	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Canon LBP3000 - B/N							
2,1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	926.608	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Canon C333OI							
3,1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	691.752	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3,2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	1.286.512	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3,3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	1.286.512	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3,4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	1.286.512	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF							
4,1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	645.948	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4,2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	1.958.472	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4,3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	1.958.472	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4,4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	1.958.472	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Canon MF729CX							
5,1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	1.676.448	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5,2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	1.612.289	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5,3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	1.612.289	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5,4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	1.612.289	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		19.439.183	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORA HP MONTO MIN: 40,000,000 - MAX: 80,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	HP LASERJET 1200 SERIES							
1,1	TONER C7115A - COLOR: BLACK	NO COTIZA	350.000	616.200	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	730.000
2	HP LASERJET 1536 DNF MFP							
2,1	TONER CE278A - COLOR BLACK	NO COTIZA	400.000	526.000	NO COTIZA	NO COTIZA	440.000	624.000
3	HP LASERJET P2055DN							
3,1	TONER CE505D - COLOR: BLACK	NO COTIZA	580.000	1.269.950	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	1.270.000
4	HP LASERJET P4015N							
4,1	TONER CC364A - COLOR: BLACK	NO COTIZA	950.000	1.281.350	NO COTIZA	NO COTIZA	990.000	1.395.000
5	HP LASERJET PRO MFP M130 FW							
5,1	TONER CF217A - COLOR: BLACK	NO COTIZA	400.000	413.300	NO COTIZA	NO COTIZA	420.000	516.000
6	HP COLOR LASERJET CP2025							
6,1	TONER CC530A - COLOR: BLACK	NO COTIZA	789.000	826.550	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	1.014.000

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávila Galeano
Directora General (I)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lehrmann
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6,2	TONER CC531A - COLOR: CYAN	NO COTIZA	789.000	819.100	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	1.014.000
6,3	TONER CC532A - COLOR YELLOW	NO COTIZA	789.000	819.100	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	1.014.000
6,4	TONER CC533A - COLOR: MAGENTA	NO COTIZA	789.000	819.100	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	1.014.000
7	HP LASERJET PRO CP1025NW COLOR							
7,1	TONER CE310A - COLOR: BLACK	NO COTIZA	308.000	389.250	NO COTIZA	NO COTIZA	370.000	465.000
7,2	TONER CE311A - COLOR: CYAN	NO COTIZA	308.000	433.550	NO COTIZA	NO COTIZA	370.000	465.000
7,3	TONER CE312A - COLOR YELLOW	NO COTIZA	308.000	433.550	NO COTIZA	NO COTIZA	370.000	465.000
7,4	TONER CE313A - COLOR: MAGENTA	NO COTIZA	308.000	433.550	NO COTIZA	NO COTIZA	370.000	465.000
		NO COTIZA	**7.068.000**	**9.080.550**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**7.630.000**	**10.451.000**

LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET MONTO MIN: 15,000,000 - MAX: 30,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Kyocera ECOSYS FS-4200DN							
	TONER TK-3122 - COLOR: BLACK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	930.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	Kyocera TASKALFA255							
2,1	TONER TK-477 - COLOR: BLACK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	730.000	895.000	NO COTIZA	NO COTIZA
		NO COTIZA	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**1.530.000**	**1.825.000**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

LOTE N° 4 - CINTA PARA IMPRESORA EPSON MATRICIAL MONTO MIN: 5,000,000 - MAX: 10,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	EPSON LX-350 B/N							
1,1	CINTA LX 350, 300+II, 300+	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	40.000
2	EPSON M188D B/N							
2,1	CINTA 6N486-ERC38	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.000	43.000
		NO COTIZA	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**62.000**	**83.000**

LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET MONTO MIN: 50,000,000 - MAX: 100,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
	Lexmark CX725							
1,1	74C4SK0 - COLOR: BLACK	NO COTIZA	NO COTIZA	1.390.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
1,2	74C4SC0 - COLOR: CYAN	NO COTIZA	NO COTIZA	1.540.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
1,3	74C4SY0 - COLOR: YELLOW	NO COTIZA	NO COTIZA	1.540.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
1,4	74C4SM0 - COLOR: MAGENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.540.450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		NO COTIZA	**NO COTIZA**	**6.011.500**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

LOTE N° 6 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET MONTO MIN: 7.500,000 - MAX: 15,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Samsung ProXpress M4072FD							
1,1	TONER MLT-D203U/XAA - COLOR: BLACK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	900.000	1.050.000	NO COTIZA
		NO COTIZA	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**900.000**	**1.050.000**	**NO COTIZA**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General
Dirección General de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

LOTE N° 7 - TONER PARA IMPRESORA XEROX LASERJET MONTO MIN: 10,000,000 - MAX: 20,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	XEROX PHASER 3610							
1,1	TONER 106R02720 - COLOR: BLACK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.870.000	2.800.000	NO COTIZA
		NO COTIZA	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**1.870.000**	**2.800.000**	**NO COTIZA**

LOTE N° 8 - CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA TERMICA MONTO MIN: 2,500,000 - MAX: 5,000,000		DATA SYSTEMS SAECA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	ZEBRA GC420T							
1,1	RIBBON - COLOR: BLACK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80.000	NO COTIZA
		NO COTIZA	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**80.000**	**NO COTIZA**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación

Documentos de carácter sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Paola Dávalos Julian
Directora General Interina
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lobón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos de carácter sustancial	ALTERNATIVA S.A.	MICROTEK	PROSESA
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que TODAS las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente llamado.

Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **OFFICE COMPU S.A., LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., MICROTEK y PROSESA.**

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación conforme al Art 63° del Decreto N° 2992/19, se detalla a continuación las firmas:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el LOTE N° 1
- **LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ** para el LOTE N° 2
- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** para el LOTE N° 3
- **MICROTEK de Gustavo Rojas** para los LOTES N° 4 y 8
- **OFFICE COMPU S.A.** para el LOTE N° 5;
- **ALTERNATIVA S.A.** para los LOTES N° 6 y 7

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General
Dirección General de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrún G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LOTE N° 1	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ LOTE N° 2	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. LOTE N° 3
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO vigente	CUMPLE/SIPE	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Fotocopia simple de la PATENTE MUNICIPAL del Oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	**NO PRESENTA**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BALANCE GRAL. 2017 Y 2018	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo 1 (uno) por cada año dentro de los DOS (2) últimos años (2018 y 2019), en la provisión de CINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que cuente como mínimo 2 (dos) años, (2018 y 2019) de existencia en el mercado del bien licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ QUE LOS BIENES A SER ENTREGADOS SON ORIGINALES	CUMPLE	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos	MICROTEK de Gustavo Rojas LOTES N° 4 y 8	OFFICE COMPU S.A. LOTE N° 5	ALTERNATIVA S.A. LOTES N° 6 y 7
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la PATENTE MUNICIPAL del Oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE LOTE 6 **NO PRESENTA LOTE 7**
BALANCE GRAL. 2017 Y 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo 1 (uno) por cada año dentro de los DOS (2) últimos años (2018 y 2019), en la provisión de CINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que cuente como mínimo 2 (dos) años, (2018 y 2019) de existencia en el mercado del bien licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ QUE LOS BIENES A SER ENTREGADOS SON ORIGINALES	CUMPLE	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sande
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

De la verificación, se ha constatado que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para los LOTES N° 4 y 8; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

Por Nota DINAPI/UOC N° 083/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 12:05hs, vía mail, se solicita a la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

  La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1** ***NO PRESENTA*** la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos".
  Por nota la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** textualmente manifiesta: ***...Que, a la fecha es de cumplimiento imposible satisfacer lo exigido por la convocante en cuanto a la remisión de la constancia de que los accionistas de la sociedad hayan brindado declaración jurada ante la Contraloría General de la República, debido a que los mismos no se encuentran en el país y su retorno no puede darse a raíz de las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno Nacional como consecuencia de la Pandemia por coronavirus (COVID-19)....***
  Ante este escenario nos encontramos imposibilitados de acompañar dicha constancia, al margen de que a la fecha tanto mi representada como sus accionistas ante la Excma. Corte Suprema de Justicia han promovido una acción de inconstitucionalidad....

  Con lo expuesto en el párrafo anterior, el comité considera que la conducta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** se encuentra en contravención a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 donde establece que: ***"...Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."***

Por lo expuesto, el comité de evaluación concluye que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **NO CUMPLE** con la presentación total de las documentaciones de carácter formal requerida en el PBC del presente llamado, por tanto, se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada para el **LOTE N° 1 - TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET**. No habiéndose presentado otra firma para dicho lote se recomienda declarar desierto.

Por Nota DINAPI/UOC N° 084/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 12:05hs, vía mail, se solicita a la firma ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, el siguiente documento:

- Fotocopia simple de CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO vigente
- DDJJ que los bienes a ser entregados son originales

Abg. Fernando J. Garcete S
Asesor General y Estrategia Insti
Dirección Nacional de Propiedad Int

Juan Fernando Lebron
Director del Registro
DINAPI

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Beata Morales León
Dirección General de la
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La firma ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2*** presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.

Por Nota DINAPI/UOC N° 085/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 12:05hs, vía mail, se solicita a la firma ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3,*** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO vigente
- Fotocopia simple de la PATENTE MUNICIPAL del Oferente.
- BALANCE GRAL. 2017 Y 2018

La firma ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3*** remite vía mail los documentos requeridos en tiempo y forma.

Por Nota DINAPI/UOC N° 086/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 12:07hs, vía mail, se solicita a la firma ***MICROTEK de Gustavo Rojas para los LOTES N° 4 y 8***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor LOTES N° 4 y 8
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La firma **MICROTEK de Gustavo Rojas para los LOTES N° 4 y 8** presenta en tiempo y forma los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**MICROTEK de Gustavo Rojas LOTES N° 4 y 8**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor LOTES N° 4 y 8	**CUMPLE** con la Autorización del **LOTE N° 4**, pero **NO PRESENTA** Autorización del fabricante, representante o distribuidor por el **LOTE N° 8**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

La firma no presenta la Autorización del fabricante, representante o distribuidor para el LOTE N° 8, constituyendo una conducta que se encuentra en contravención a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 donde establece que: ***"...Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la***

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lezcano
Director del Registro
DGJAE

Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."

Por lo expuesto, el comité de evaluación concluye que la firma MICROTEK de Gustavo Rojas **NO CUMPLE** con la presentación total de las documentaciones de carácter formal requerida en el PBC del presente llamado, por tanto, se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada para el ***LOTE N° 8 - CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA TERMICA***. No habiéndose presentado otra firma para dicho lote se recomienda declarar desierto.

Por Nota DINAPI/UOC N° 087/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 12:08hs, vía mail, se solicita a la firma ***OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

- DDJJ que los bienes a ser entregados son originales
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La firma **OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5** presenta en tiempo y forma los documento solicitados por la convocante.

Por Nota DINAPI/UOC N° 088/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 12:08hs, vía mail, se solicita a la firma ***ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Lote N° 7

La firma **ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7,** presenta en tiempo y forma el documento requerido.

A continuación, se evalúa los precios ofertados por las firmas oferentes, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORA HP MONTO MIN: 40,000,000 - MAX: 80,000,000					LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	HP LASERJET 1200 SERIES							
1,1	TONER C7115A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	730.000	350.000	Fuera de rango	547.500	839.500
2	HP LASERJET 1536 DNF MFP							
2,1	TONER CE278A - COLOR BLACK	UNIDAD	1	664.067	400.000	Fuera de rango	498.050	763.677
3	HP LASERJET P2055DN							
3,1	TONER CE505D - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.365.633	580.000	Fuera de rango	1.024.225	1.570.478
4	HP LASERJET P4015N							
4,1	TONER CC364A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.405.877	950.000	Fuera de rango	1.054.408	1.616.759
5	HP LASERJET PRO MFP M130 FW							

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General de Marcas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5,1	TONER CF217A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	542.667	400.000	Fuera de rango	407.000	624.067
6	HP COLOR LASERJET CP2025							
6,1	TONER CC530A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.025.593	789.000	En rango	769.195	1.179.432
6,2	TONER CC531A - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	965.853	789.000	En rango	724.390	1.110.731
6,3	TONER CC532A - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	965.853	789.000	En rango	724.390	1.110.731
6,4	TONER CC533A - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	965.853	789.000	En rango	724.390	1.110.731
7	HP LASERJET PRO CP1025NW COLOR							
7,1	TONER CE310A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	429.077	308.000	En rango	321.808	493.439
7,2	TONER CE311A - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	473.263	308.000	En rango	354.947	544.252
7,3	TONER CE312A - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	473.263	308.000	En rango	354.947	544.252
7,4	TONER CE313A - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	473.263	308.000	En rango	354.947	544.252

Por Nota DINAPI/UOC N° 089/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 13:23hs, vía mail, se solicita a la firma ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, el cual fue analizado y aceptado.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2,*** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET MONTO MIN: 15,000,000 - MAX: 30,000,000					SHIROSAWA COMPANY SAIC			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Kyocera ECOSYS FS-4200DN							
1,1	TONER TK-3122 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.040.000	800.000	En rango	780.000	1.196.000
2	Kyocera TASKALFA255							
2,1	TONER TK-477 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	949.000	730.000	En rango	711.750	1.091.350

El precio ofertado por la firma ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3.*** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3***, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

LOTE N° 4 - CINTA PARA IMPRESORA EPSON MATRICIAL MONTO MIN: 5,000,000 - MAX: 10,000,000					MICROTEK de Gustavo Rojas			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	EPSON LX-350 B/N							
1,1	CINTA LX 350, 300+II, 300+	UNIDAD	1	49.670	30.000	Fuera de rango	37.253	57.121
2	EPSON M188D B/N							
2,1	CINTA 6N486-ERC38	UNIDAD	1	51.005	32.000	Fuera de rango	38.254	58.656

Por Nota DINAPI/UOC N° 090/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 13:24hs, vía mail, se solicita a la firma ***MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4,*** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido

Abg. Fernando J. Garcete Sandez
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General de Asuntos
Dirección General de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

en la Resolución DNCP N° 1890/2020. La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, el cual fue analizado y aceptado.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4,*** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET MONTO MIN: 50,000,000 - MAX: 100,000,000					OFFICE COMPU S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Lexmark CX725							
1,1	74C4SK0 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.881.720	1.390.150	Fuera de rango	1.411.290	2.163.978
1,2	74C4SC0 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	2.094.280	1.540.450	Fuera de rango	1.570.710	2.408.422
1,3	74C4SY0 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	2.094.280	1.540.450	Fuera de rango	1.570.710	2.408.422
1,4	74C4SM0 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	2.094.280	1.540.450	Fuera de rango	1.570.710	2.408.422

Por Nota DINAPI/UOC N° 091/2020 de fecha 18/05/2020, siendo las 13:24hs, vía mail, se solicita a la firma ***OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5,*** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, el cual fue analizado y aceptado.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5,*** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

LOTE N° 6 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET MONTO MIN: 7.500,000 - MAX: 15,000,000					ALTERNATIVA S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Samsung ProXpress M4072FD							
1,1	TONER MLT-D203U/XAA - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.065.000	900.000	En rango	798.750	1.224.750

LOTE N° 7 - TONER PARA IMPRESORA XEROX LASERJET MONTO MIN: 10,000,000 - MAX: 20,000,000					ALTERNATIVA S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	XEROX PHASER 3610							
1,1	TONER 106R02720 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	2.050.000	1.870.000	En rango	1.537.500	2.357.500

El precio ofertado por la firma ***ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7,*** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para ambos lotes.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Leon C.
Director del Registro
DGPAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7,*** cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de las firmas oferentes ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	3.484.327	No posee registro

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
SHIROSAWA KOBUCHI KEICHI	1.255.460	No posee registro
KAORI SHIROSAWA KOBUCHI	1.105.067	No posee registro
TOSHIKAZU SHIROSAWA	373.438	No posee registro
TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA	456.031	No posee registro
KYOKO KOBUCHI	456.030	No posee registro

MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2.373.251	No posee registro

OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No posee registro
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	798.420	No posee registro
OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	1.549.441	No posee registro
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	No posee registro

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Goncete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando León
Director del Registro
DERAC

ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	3.525.768	No posee registro
GUILLERMO RIVAS DUARTE	310.982	No posee registro
ELIZABETH LUCIA BENITEZ RÍOS	551.467	No posee registro
SONIA BEATRIZ SANTACRUZ DE KOUBE	1.110.579	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, las empresas ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

6. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE MUESTRAS - IAO 33.2

La Convocante solicita la presentación de muestras de los **Lote N° 1 al 8**, que conforman el presente llamado. ***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, OBLIGARÁ A LA MISMA A DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA***.

Los insumos (tóner) deberán ser originales de la marca de la impresora y tener vencimiento como mínimo con un plazo de 1 (un) año, contados a partir de la presentación de las muestras (Si la fecha de vencimiento fuese menor a lo requerido, los insumos serán rechazados). La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.

Seguidamente, las muestras presentadas por las firmas ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, serán analizadas a fin de corroborar que los bienes ofertados se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORA HP MONTO MIN: 40,000,000 - MAX: 80,000,000		
	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	HP LASERJET 1200 SERIES	
1,1	TONER C7115A - COLOR: BLACK	CUMPLE
2	HP LASERJET 1536 DNF MFP	
2,1	TONER CE278A - COLOR BLACK	CUMPLE
3	HP LASERJET P2055DN	
3,1	TONER CE505D - COLOR: BLACK	CUMPLE
4	HP LASERJET P4015N	
4,1	TONER CC364A - COLOR: BLACK	CUMPLE
5	HP LASERJET PRO MFP M130 FW	
5,1	TONER CF217A - COLOR: BLACK	CUMPLE
6	HP COLOR LASERJET CP2025	
6,1	TONER CC530A - COLOR: BLACK	CUMPLE
6,2	TONER CC531A - COLOR: CYAN	CUMPLE
6,3	TONER CC532A - COLOR YELLOW	CUMPLE
6,4	TONER CC533A - COLOR: MAGENTA	CUMPLE
7	HP LASERJET PRO CP1025NW COLOR	

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Juan Fernando León C.
Director del Registro
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7,1	TONER CE310A - COLOR: BLACK	CUMPLE
7,2	TONER CE311A - COLOR: CYAN	CUMPLE
7,3	TONER CE312A - COLOR YELLOW	CUMPLE
7,4	TONER CE313A - COLOR: MAGENTA	CUMPLE

LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET MONTO MIN: 15,000,000 - MAX: 30,000,000		
	SHIROSAWA COMPANY SAIC	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	Kyocera ECOSYS FS-4200DN	
1,1	TONER TK-3122 - COLOR: BLACK	CUMPLE
2	Kyocera TASKALFA255	
2,1	TONER TK-477 - COLOR: BLACK	CUMPLE

LOTE N° 4 - CINTA PARA IMPRESORA EPSON MATRICIAL MONTO MIN: 5,000,000 - MAX: 10,000,000		
	MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	EPSON LX-350 B/N	
1,1	CINTA LX 350, 300+II, 300+	CUMPLE
2	EPSON M188D B/N	
2,1	CINTA 6N486-ERC38	CUMPLE

LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET MONTO MIN: 50,000,000 - MAX: 100,000,000		
	OFFICE COMPU S.A.	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	Lexmark CX725	
1,1	74C4SK0 - COLOR: BLACK	CUMPLE
1,2	74C4SC0 - COLOR: CYAN	CUMPLE
1,3	74C4SY0 - COLOR: YELLOW	CUMPLE
1,4	74C4SM0 - COLOR: MAGENTA	CUMPLE

LOTE N° 6 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET MONTO MIN: 7.500,000 - MAX: 15,000,000		
	ALTERNATIVA S.A.	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	Samsung ProXpress M4072FD	
1,1	TONER MLT-D203U/XAA - COLOR: BLACK	CUMPLE

LOTE N° 7 - TONER PARA IMPRESORA XEROX LASERJET MONTO MIN: 10,000,000 - MAX: 20,000,000		
	ALTERNATIVA S.A.	
ITEMS	DESCRIPCION	MUESTRAS
1	XEROX PHASER 3610	
1,1	TONER 106R02720 - COLOR: BLACK	CUMPLE

Luego de realizar las verificaciones correspondientes, se evidencia que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que las firmas ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, CUMPLEN con los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***, resultando los valores que se detallan a continuación:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDPI
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	361,08
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,31

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	5,16
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,16
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,06

MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,72
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,36
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	19,47

OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5;

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,88
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,49
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	2,58

ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,46
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,32
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	2,15

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de las ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2017 y 2018, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que las firmas ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7***; CUMPLEN con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.

8. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", por tratarse de productos importados.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGR-DNPI

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.855.

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas ***LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ para el LOTE N° 2; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 3; MICROTEK de Gustavo Rojas para el LOTE N° 4; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 5; y ALTERNATIVA S.A. para los LOTES N° 6 y 7,*** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2020 para la "**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORAS**" – ID N° 377.855, a las siguientes firmas:

- **LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ** con **RUC N° 3484327-2,** para el **LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET**, por un monto máximo de guaraníes ochenta millones.- (**G.80.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones **(G. 40.000.000**)

- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** con **RUC N° 80009767-0,** para el **LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET**, por un monto máximo de guaraníes treinta millones.- (**G.30.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes quince millones **(G. 15.000.000**)

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando León G.
Director del Registro
DGPAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- **MICROTEK de Gustavo Rojas** con **RUC N° 2373251-2,** para el LOTES N° 4 - CINTA PARA IMPRESORA EPSON MATRICIAL, por un monto máximo de guaraníes diez millones.- **(G.10.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes cinco millones **(G. 5.000.000)**

- **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC N° 80013316-1,** para el LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET, por un monto máximo de guaraníes cien millones.- **(G.100.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones **(G. 50.000.000)**

- **ALTERNATIVA S.A.** con **RUC N° 80037264-6,** para el LOTE N° 6 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET, por un monto máximo de guaraníes quince millones.- **(G.15.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil **(G. 7.500.000)**; y el LOTE N° 7 - TONER PARA IMPRESORA XEROX LASERJET, por un monto máximo de guaraníes veinte millones.- **(G.20.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes diez millones **(G. 10.000.000)**

11.2. DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 - TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET y el Lote N° 8 - CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA TERMICA, conforme lo establece la Ley 2051/03 en el Art. 30 inc. b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación***...

11.3. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 340 de los Ejercicios Fiscales 2020/2021.

11.4. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 21 de mayo de 2020, a las 10:50 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Leb...
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad I...

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual